



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

VIGENCIA 2017

**PAZ LEYDA MURILLO MENA
CONTRALORA DEPARTAMENTAL**

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTENIDO

INTRODUCCION	3
MARCO LEGAL	6
OBJETIVO Y ALCANCE	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
ALCANCE	8
PLAN ESTRATEGICO	8
MISIÓN	8
VISIÓN	8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	9
PRINCIPIOS	9
VALORES	9
COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	10
ACCIONES PRELIMINARES	10
PRIMER COMPONENTE: METODOLOGIA PARA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO	11
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	12
ESTRATEGIA GENERAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	13
MAPA DE RIESGOS	13
SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATÉGIA ANTITRÁMITE	13
TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS	14
CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	16
QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	17

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



INTRODUCCION

El Estatuto Anticorrupción establece como “medidas administrativas para luchar contra la corrupción”, una serie de mecanismos administrativos para reducir determinados fenómenos que afectan la gestión estatal, introduce disposiciones que se ajustan a las nuevas prácticas en materia de corrupción y pretende subsanar e integrar aquellos aspectos en los cuales se requiere una acción decisiva del Estado y de la Sociedad para acabar con este fenómeno.

A partir de los criterios definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se ha liderado los principios de buen gobierno y transparencia plasmados en la Ley 1474 de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. En este sentido, en su artículo 73, este Estatuto Anticorrupción ordena a las entidades públicas del orden nacional, elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que la misma norma denomina Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012.

El presente documento “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) para la vigencia 2017”, fue elaborado a partir de los lineamientos establecidos en; la Ley 1474 de 2011 artículo 73, los Decretos: 2641 de 2012, 1081 de 2015, 124 de 2016, la guía para la gestión del riesgo de corrupción versión 2015; con la participación de funcionarios de las diferentes áreas de la entidad. La Contraloría General del Departamento del Chocó, conformó un equipo con representación de las dependencias de la Entidad, con el fin de analizar y dar cumplimiento a las citadas normas, entendiendo que la lucha contra la corrupción se constituye en la premisa de trabajo de todos los servidores públicos de la Entidad hacia la consecución de los objetivos misionales, tomando como base el ejercicio de la función pública en el marco de los valores y principios previstos en el Código de Ética y Buen Gobierno.

En este sentido, el Plan Anticorrupción se desarrolla en la Contraloría teniendo en cuenta los componentes planteados en la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” como una estrategia orientadas a fortalecer y articular los componentes anteriormente mencionados como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión, cuya metodología incluye los cinco componentes autónomos e independientes, con parámetros y soportes normativos, así:

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



El primer componente es la gestión del riesgo de corrupción; el cual se trabajó con la metodología propuesta y como resultado se cuenta con el mapa de riesgo de corrupción de la entidad y las medidas propuestas que permitirán continuar disminuyendo la probabilidad y/o impacto de ocurrencia real de un evento de este tipo.

El segundo componente es la racionalización de trámites; La entidad ha venido trabajando de forma conjunta la racionalización de los servicios con la estrategia de Gobierno en Línea, uso de correos electrónicos, páginas web, carteleras, redes sociales. Esta estrategia busca reducir costos, tiempos, documentos, al ciudadano.

El tercer componente es la Rendición de cuentas; el hecho de que nuestra razón de ser es el control fiscal hace que la rendición de cuentas se convierta en una acción prioritaria y constante que conlleva un análisis y evaluación de la gestión, en el entendido que debemos informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, a otras entidades públicas, se plantea una interacción con la ciudadanía que genere alta credibilidad en la institucionalidad.

El cuarto componente; Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; la Contraloría General del Departamento del Chocó como organismo de control fiscal, busca vincular a la comunidad en sus diferentes procesos y fortalecer la lucha contra la corrupción, generando confianza y participación en los diferentes procesos de la entidad, apoyándose en objetivos y estrategias tendientes al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia institucional, así como el buen funcionamiento e íntegro cumplimiento de los fines del Estado.

El quinto componente es el de mecanismos para la transparencia y acceso a la información; a la luz de los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, se formulan mejoras concretas encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión, como en los servidores públicos, coincide este componente con la estrategia de Gobierno en Línea.

Finalmente consideramos como parte integral del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano un proceso de seguimiento y revisión institucional que lo convierta en una herramienta dinámica y efectiva.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



Dicho lo anterior y comprometidos con un control fiscal transparente, la contraloría se relaciona con la comunidad siendo estos un factor fundamental en los procesos de La gestión pública y brinda herramientas para que puedan ejercer un control social del manejo de los recursos públicos.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



MARCO LEGAL

El marco legal para el tema de anticorrupción y atención al ciudadano ha venido fortaleciéndose en los últimos años, mediante leyes, decretos, procurando un proceso de continuo aprendizaje que resulta en más y mejores herramientas para enfrentar la corrupción y la mejora efectiva en el servicio al ciudadano. Se convirtió en una política de estado que está en constante mejora y fortaleciéndose.

Se destacan las siguientes normas:

Constitución Política de Colombia

Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Sistema Nacional de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 610 de 2000 Por el cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las Contralorías.

Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario

Decreto 4632 de 2011, Reglamenta la Comisión Nacional para la moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la lucha contra la corrupción.

Ley 1474 de 2011 artículos 73 y 76 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 2641 de 2012: Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO GENERAL

Implementar y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, con el propósito de mejorar la eficiencia, fortalecer la imagen, credibilidad, confianza y transparencia de la gestión de la Contraloría General del Departamento del Chocó tendientes a evitar actos de corrupción, al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ❖ Diseñar las acciones que permitan mejorar las debilidades identificadas en los resultados de los procesos de evaluación y autoevaluación.
- ❖ Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la Contraloría con el apoyo de la sociedad civil.
- ❖ Fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad
- ❖ Promover la cultura del autocontrol y la autogestión en la entidad.
- ❖ Simplificar los trámites internos y desarrollar iniciativas que optimicen un mejor servicio y atención al ciudadano
- ❖ Elaborar una estrategia de rendición de cuentas, facilitando los mecanismos de participación ciudadana.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



ALCANCE

Las disposiciones contenidas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano deben ser acogidas y adoptadas por todas las dependencias que hacen parte de la Contraloría General del Departamento del Chocó.

PLAN ESTRATEGICO

Con el propósito de dar cumplimiento a los deberes constitucionales, la contraloría General del Departamento del Chocó, determina el siguiente plan estratégico:

MISIÓN

Ejercer un control fiscal sobre las entidades públicas y privadas que manejan recursos del estado en el departamento y sus municipios con eficiencia, eficacia y efectividad, promoviendo la participación ciudadana, el control social, el control ambiental y el buen manejo de los recursos para así evitar lesiones al tesoro público y garantizar mejor calidad de vida.

VISIÓN

Para el año 2019 la Contraloría general del departamento del Chocó será reconocida como ente de control fiscal en cumplimiento de su misión, generando confianza y transparencia en el control de los recursos públicos y gestión ambiental, de caras a la comunidad por la paz, recuperando el prestigio de la institución y la mejora continua en la gestión.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La contraloría General del Departamento del Chocó para el cuatrienio cuenta con 5 objetivos estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional
2. Fortalecimiento De Control Fiscal

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



3. Fortalecimiento De La Participación Ciudadana
4. Fortalecimiento De Responsabilidad Fiscal Y Cobro Coactivo
5. Instrumentación, Evaluación Y Seguimiento Del Control Institucional

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

- Respeto a la Dignidad Humana
- Estricto Cumplimiento a los Preceptos Legales
- Igualdad y Equidad
- Mejoramiento Continuo
- Convivencia Institucional
- Participación Ciudadana
- Conservación
- Talento Humano

VALORES

- Justicia.
- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad.
- Rectitud
- Compromiso.
- Confidencialidad
- Objetividad.
- Respeto
- Imparcialidad
- Lealtad.
- Solidaridad
- Políticas Éticas
- Transparencia
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Honestidad
- Calidad

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Decreto 2641 de 2012 a través del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, contiene documento adjunto “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, el cual establece cinco componentes encaminados a prevenir la corrupción en las entidades y prestar una mejor atención al ciudadano.

1. Mapa de Riesgo de corrupción
2. Racionalización de tramites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

ACCIONES PRELIMINARES

Previo a la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano se desarrollaron diferentes acciones como insumo importante que garanticen la calidad y pertinencia del Plan.

- ✓ Se examinó con las diferentes áreas si se han presentados posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción y a la fecha no se ha materializado ningún riesgo de corrupción.
- ✓ Se realizó un diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad y se determinó que la Contraloría no cuenta con trámites de acuerdo con los lineamientos del DAFP, pero si se cuenta con el servicio de atención al ciudadano, el cual cumple con los parámetros establecidos.
- ✓ Se revisaron las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites, encontrando que el sistema información ATC (atención al ciudadano) se le pueden realizar mejoras.
- ✓ Se establecieron los líderes de cada uno de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Se socializo la propuesta de trabajo del Plan al Comité
- ✓ Se actualizo la plantilla de los mapas de riesgos. Se realizaron capacitaciones internas con los responsables de los procesos y

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



funcionarios en el diligenciamiento de la nueva metodología de los mapas de riesgos de corrupción.

- ✓ Se dieron las pautas para que las acciones propuestas sean puestas en marcha con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción.

PRIMER COMPONENTE: METODOLOGIA PARA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO

El primer componente se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción, se elabora el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Contraloría Departamental del Chocó, tomando como punto de partida los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de la Función Pública.

Se elabora el Mapa de Riesgos de Corrupción como resultado de la identificación, análisis, valoración de los riesgos en cada uno de los procesos institucionales y se define la política para administrarlos de acuerdo a lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” y se establecen los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la Contraloría, con lo cual permite constituir mecanismos orientados a prevenir o evitar los riesgos de corrupción.

Al identificar, analizar, y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, en el Mapa de Riesgos que se construye, se contara con el instrumento de control sobre posibles hechos de corrupción a partir de este se debe realizar un monitoreo de los controles, donde la entidad se compromete a minimizar estos riesgos en las Entidades vigiladas, aplicando un control fiscal oportuno y efectivo, promoviendo la participación ciudadana en el ejercicio del control social, y fomentando la honradez como principio de la ética pública tanto en los funcionarios de la Entidad, empleados al servicio del Estado y ciudadanía en general con injerencia en las actuaciones públicas.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



Política de Administración de Riesgos

La Contraloría General del Departamento del Chocó, Implementara un sistema de administración de riegos que permita controlar aquellos riegos que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales y de sus proceso, identificándolos, evaluándolos y estableciendo las acciones a llevar a cabo para su prevención, contando para ellos con personal comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos, quienes evaluaran la efectividad de las acciones y controles establecidos.

La administración de Riesgos tendrá un carácter prioritario y estratégico, fundamentada en el modelo de operación por procesos. En virtud de lo anterior, la identificación, análisis y valoración de los riesgos se circunscribirá a los objetivos estratégicos de cada proceso.

Objetivo: Establecer los lineamientos para la administración del Riesgo al interior de la Contraloría General del Departamento del Chocó que conduzca a la minimización de la ocurrencia de los riesgos negativos que puedan afectar la Gestión Administrativa de la Entidad.

Metodología: Para la Administración de Riesgo de la Contraloría General del Departamento del Chocó se aplicara la guía de administración de riesgo elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Responsable: El responsable de la definición de la políticas de Administración de Riesgo es el Comité Coordinador de Control interno de la Contraloría General del Departamento del Chocó. La responsabilidad de la elaboración del Mapa de Riesgo estará a cargo de los responsables de cada uno de los procesos. Ellos serán los encargados de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y por su socialización y aplicarlo al interior de su proceso.

El funcionario de control interno será el responsable de monitorear el mapa de riesgo, quien deberá actualizarlo permanentemente, con base en los objetivos, riesgos y controles existente. El Comité Coordinador de Control Interno es el encargado de aprobar y adoptar las modificaciones al Mapa de Riesgos.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



Estrategia General para la Gestión del Riesgo

La estrategia general que utilizara la Contraloría General del Departamento del Chocó para la gestión del riesgo, estará enmarcada bajo la retroalimentación del ciudadano y con la participación de los funcionarios de la entidad quienes en equipos de trabajo, identificarán, definirán acciones y realizarán seguimientos periódicos con el propósito de prevenir que se materialice el riesgo, todo ello utilizando las herramientas tecnológicas y los recursos designados para tal fin.

Mapa de Riesgos

En la matriz, se representa el mapa de riesgos, el cual comprende la identificación de los riesgos susceptibles de materialización de cada uno de los procesos de la Contraloría General del Departamento del Chocó (Ver anexo 1)

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATÉGIA ANTITRÁMITE

La Política de Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; busca facilitar el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

La Contraloría del Departamento del Chocó, con el propósito de lograr adecuados estándares de eficiencia y eficacia, en la prestación del servicio, hacia el cumplimiento de los cometidos institucionales, ha implementado acciones en pro del mejoramiento continuo, pensando en la atención al ciudadano. La contraloría cuenta con:

Por otra parte, el propósito trazado es la eliminación de trámites que existan y hagan difícil la relación sujeto de control – contraloría, y la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control social participativo.

La Entidad ha implementado algunas herramientas que apuntan a la apuesta grande del Gobierno, de llegar a un estado “cero papel”, como iniciativa ecológica y necesaria, que adicionalmente optimiza operaciones permitiendo tanto el ahorro como la eficiencia de la Entidad con el uso mínimo de papel.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Por esta razón, la siguiente matriz establece las actividades planeadas por el ente de control a fin de dar cumplimiento al segundo componente: estrategia antitramites:

Actividades de Estrategias Antitrámites:

Actividad	Meta Y/O Producto Programado	Fecha	Indicador	Proceso
Atender y Tramitar las Quejas y Reclamos allegadas al grupo de control fiscal	100% de las Quejas tramitadas	31-12-17	N° de quejas allegadas/N° de quejas tramitadas	CONTROL FISCAL
Tramitar oportunamente las peticiones quejas reclamos y denuncias	100% de las PQRD al día con sus respectivas actuaciones al año	31/12/2017	N° PQRD recibidas/N° de PQRD tramitadas	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Creación del aplicativo móvil	1 aplicativo para PQRD	30/05/2017	aplicativo	DIRECCIÓN

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. La rendición de cuentas, es un proceso mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de los resultados, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las Entidades y organismos de la Administración Pública, deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. La Contraloría ha implementado el ejercicio de la rendición de cuentas desde diferentes perspectivas que incluyen acciones de divulgación, información y capacitación sobre la gestión.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, a través de la estrategia de rendición de cuentas, busca consolidar la participación activa, incluyente y constante de los grupos de interés frente al desarrollo de sus programas estratégicos, metas y proyectos. Esta participación tiene como objetivo fomentar la interacción en el proceso de control de ejecución de las políticas públicas.

Actividades de rendición de cuentas:

ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO PROGRAMADO	FECHA	INDICADOR	PROCESO	RESPONSABLE
Implementación de un plan de imagen corporativa y comunicación	100% del plan implementado	31/12/2017	Informe final de ejecución	Financiera Y Administrativa	Secretaria General y sistemas
Actualización y Modernización de la página institucional acorde a Gobierno en línea	50% actualizada	31/12/2017	Página Institucional	Financiera Y Administrativa	Sistemas
Realizar rendición de cuentas a la comunidad Vigencia 2016 y 2017	3 rendiciones de cuenta	FEBRERO - JULIO - DICIEMBRE	Nº de rendiciones programadas / Nº de rendiciones realizadas	Participación Ciudadana	Contralora

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca optimizar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

La Contraloría General del Departamento del Chocó tiene como objetivo brindar una excelente atención al ciudadano, promoviendo entre todas sus dependencias el cumplimiento de la normatividad vigente, siguiendo los lineamientos del CONPES 3785 el cual definió un Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano, que pone al ciudadano como eje central de la administración pública y reúne los elementos principales a tener en cuenta para mejorar la efectividad y eficiencia de las entidades, así como garantizar que el servicio que prestan a los ciudadanos responda a sus necesidades y expectativas.

Dentro de los mecanismos institucionales para la atención al ciudadano la contraloría cuenta con página web (<http://www.contraloria-choco.gov.co/>) y correo electrónico (contactenos@contraloria-choco.gov.co) para dinamizar la atención a la ciudadanía.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1474 de 2011 y con el fin de facilitar el acceso a los trámites y servicios brindados por la entidad a sus usuarios, se llevarán a cabo un conjunto de acciones durante el año 2017 que permitirán contar con mecanismos y herramientas que faciliten la comunicación entre el ciudadano y la entidad.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA	PROCESO	RESPONSABLE
Divulgar a la ciudadanía los canales dispuestos para su atención	100% de trámites y servicios divulgados	Informe y página web	30-6-2017	Dirección	Contralora
Capacitación al personal sobre la cultura del servicio al ciudadano	1 capacitación	Capacitaciones programadas/ capacitaciones realizadas	31-12-2017	Dirección	Contralora

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

La contraloría general del departamento del chocó se basa en la página web para que los usuarios tengan acceso a la información. Esta se mantiene actualizada con las diferentes actividades realizadas en la entidad.

Actividades a realizar:

ACTIVIDAD	META	FECHA	INDICADOR	PROCESO
Divulgación de los tramites, resoluciones y servicios de la entidad a través de la página web	100% de los tramites divulgados	31/12/2017	Página Institucional	FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Inventario actualizado del estado de los procesos tramitados en la dependencia	Inventario actualizado	31/12/2017	N° de inventario programado/ inventario realizado	RESPONSABILIDAD FISCAL

PAZ LEYDA MURILLO MENA
 Contralora Departamental

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



ANEXO 1

CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL CHOCO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

ENERO DE 2017

MISSION:

IDENTIFICACION		ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO				
Unidad	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	Valoración		Acciones	Responsable	Indicador	Resultado del Seguimiento
		Descripción			Tipo de Control	Nuevo Control				
		R1								
		R2								
		R3								
		R4								
		R5								

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co